



Valparaíso- Viña del Mar, 30 de agosto de 2024

## C I R C U L A R

### PROCESO DE BECAS SOCIALES POR SOLICITUD AÑO ACADÉMICO 2025

Señor (a) Apoderado (a):

Nuestro Colegio, ha generado una política de apoyo a las familias cuando enfrentan circunstancias adversas. Esta se traduce en beneficios temporales y en becas, las que han sido otorgadas de diferentes formas a lo largo de nuestros 154 años de existencia.

La postulación a este beneficio, para el año académico 2025, se realizará en esta única oportunidad, y debe estar respaldada por ciertas condiciones que, en su conjunto, constituyen un reglamento de postulación, de tal forma que esto se haga en el más riguroso marco de justicia, respondiendo a las verdaderas necesidades de nuestras familias.

#### 1) PROCESO DE BECAS AÑO ESCOLAR 2025

Actualmente iniciamos el proceso de Becas Sociales por solicitud para el año académico 2025. Es importante precisar, que estas Becas se enmarcan en el contexto de beneficiar a aquellos alumnos y alumnas que, teniendo las aptitudes personales para cursar su educación integral, se encuentren con **dificultades económicas familiares transitorias** para sustentar su permanencia en el Colegio, por problemas de orden económico emergente, originado por enfermedades catastróficas u otros sucesos familiares graves y temporales.

Esta beca constituye una ayuda para cubrir el arancel del Año Académico 2025, y en caso de ser otorgada, se expresa en porcentajes de cobertura del arancel, las cuales varían desde el 5% hasta un 30% de la mensualidad del Colegio.

#### 2) PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y PLAZO PARA LA POSTULACIÓN

##### 2.1) Procedimiento:

Esta Beca se rige por una Comisión Interna del Colegio, la que establece criterios y procedimientos técnicos para que, de acuerdo a la medición de variables socio- económicas, entre otros aspectos, se determine junto con el informe Social de un profesional externo, el rango de ayuda al que dicha familia podrá acceder.

Las Becas serán asignadas, de acuerdo a los antecedentes que en su mérito tienen, todo esto, en directa sintonía con los valores que el Colegio proclama, dentro de ellos la justicia y solidaridad para que resulten beneficiadas aquellas familias que realmente lo requieren.

## 2.2) Requisitos para postulación:

Los requisitos de postulación son:

- El (la) alumno(a) al momento de postular debe contar con al menos 3 años de permanencia en el Colegio.
- Al momento de la postulación debe estar cursando 3° Básico o cursos superiores.
- Tener necesidades económicas demostrables
- Mantener buena conducta, sin condicionalidad ni sanciones producto de aplicación del Reglamento de Convivencia.
- Encontrarse al día en el pago de colegiaturas mensuales.
- Atendiendo el alto número de solicitantes, sólo puede postular un alumno por familia.

## 2.3) Criterios

Para la asignación de estas ayudas socioeconómicas, se tendrá en cuenta, a parte de la situación económica que se acredite, los siguientes criterios:

- Se priorizará alumnos y alumnas de 3° medio y 4° medio
- Se valorará la antigüedad de los alumnos y alumnas en el colegio
- Se tendrá en cuenta la opinión del área docente
- Se ajustarán al presupuesto disponible

## 2.4) Plazos:

El formulario de Solicitud de Beca se encontrará disponible desde el 02 de septiembre en nuestro sitio web [www.ssr.cl](http://www.ssr.cl), en la pestaña “Apoderados”, en la sección Circulares. Para ingresar al formulario pinche [aquí](#) o copie el siguiente link:

<https://forms.office.com/r/9JxzS3uBpz>

Recuerde que, para realizar el trámite se le pedirá el acceso y contraseña que el alumno(a) utiliza para ingresar al software MS Teams de clases remotas.



Seminario San Rafael

Si presenta problemas para ingresar a la postulación, debe contactar a:

**Apoderados de Valparaíso:**

Juan Carlos Llanca email: [juan.carlos.llanca@ssr.cl](mailto:juan.carlos.llanca@ssr.cl)

**Apoderados de Viña del Mar:**

René Utreras email: [rene.utreras@ssr.cl](mailto:rene.utreras@ssr.cl)

- La entrega de las postulaciones y sus antecedentes por parte de los apoderados interesados será desde el **02 de septiembre hasta el día 27 de septiembre de 2024.**

- En caso de consultas o complemento de información para postular vía web, se podrá escribir al correo: [becas@ssr.cl](mailto:becas@ssr.cl).

Los resultados del proceso se entregarán vía correo electrónico **a contar del día 11 de noviembre 2024.**

Saludan atentamente a Uds.

Gian Carlo Canessa

Vicerrector de Administración y Finanzas

Claudia Bruno Lagomarsino

Rectora